



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución Nº 98/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Nicolás en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 98/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2011, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional San Nicolás, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 404/2010

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 404/2010

**ALUMNOS DE LA FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS**  
**PRORROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
3303	Cremona, Hugo	Ingeniería Mecánica
3528	Vega, Ernesto Rubén	Ingeniería Eléctrica
4906	Roberti, Martín	Ingeniería Electrónica
5057	Giaganti, Pablo Andrés	Ingeniería Mecánica
5529	Benítez, Pablo	Ingeniería Electrónica
5706	Guglielmentti, Carolina	Ingeniería Metalúrgica
5942	Almada, Diego Ricardo	Ingeniería Electrónica
5951	Angeloni, Marcos	Ingeniería Electrónica
6009	Chiappa, Rodolfo Martín	Ingeniería Electrónica
6120	Marchei, Andrés	Ingeniería Electrónica
6171	Peruchena, Claudia María	Ingeniería Electrónica
6210	Solioz, Estebán	Ingeniería Mecánica
6321	Andersen, Sebastián Andrés	Ingeniería Electrónica
6323	Arnelli, Alejandro Martín	Ingeniería Electrónica
6327	Bigheli, Ángel Sebastián	Ingeniería Mecánica
6361	Fernández, Sebastián	Ingeniería Electrónica
6365	Flores, Cristian	Ingeniería Eléctrica
6388	Gutiérrez Segovia, Juan Carlos	Ingeniería Electrónica
6408	Martinese, Mauricio	Ingeniería Electrónica
6413	Méndez, Natalia	Ingeniería Metalúrgica
6434	Parodi, Diego José Luis	Ingeniería Electrónica
6443	Puppo, Marcelo Nicolás	Ingeniería Electrónica
6458	Romero, Eugenia Beatriz	Ingeniería Metalúrgica
6482	Stricker, Valeria Romina	Ingeniería Metalúrgica
6628	Bianco, Pablo Sebastián	Ingeniería Electrónica
6644	Alevatto, Cristian	Ingeniería Eléctrica
6645	Alfaro, Ignacio	Ingeniería Mecánica
6679	Curaratti, Nazareno Jesús	Ingeniería Electrónica



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
6684	Di Piero, Sebastián	Ingeniería Mecánica
6702	Ghío, Adrián Matías	Ingeniería Mecánica
6721	Melia, Mariela	Ingeniería Metalúrgica
6738	Pasqualetti, Fermín	Ingeniería Electrónica
6744	Pilotti, Mauricio	Ingeniería Electrónica
6755	Reynoso, María Laura	Ingeniería Metalúrgica
6768	Salotti, Gastón Ezequiel	Ingeniería Eléctrica
6782	Tomasi, Darío Germán	Ingeniería Electrónica
6988	Claverol, Lisandro Carlos	Ingeniería Mecánica
7029	Gutfleisch, Martín Moisés	Ingeniería Electrónica
7114	Santini, Leandro Matías	Ingeniería Metalúrgica
7323	Barbudo, Daniel	Ingeniería Mecánica
7062	Molla, Fernando Raúl	Ingeniería Eléctrica
7045	López, Rubén Eduardo	Ingeniería Electrónica
7348	Chiconi, Juan Pablo	Ingeniería Electrónica
7400	García, Fabián Agustín	Ingeniería Eléctrica
7474	Pedrozo, Juan Manuel	Ingeniería Eléctrica
7534	Valdez, Norberto Gabriel	Ingeniería Industrial
7878	Fernández Torres, Walter	Ingeniería Electrónica
7910	Liveratore Donelli, Mario	Ingeniería Industrial
7938	Parfait, Eric Martín	Ingeniería Industrial
8000	Waitzel, Jonatan Rubén	Ingeniería Mecánica
6376	García, Pablo Julián	Ingeniería Eléctrica
7864	Diamante, Maximiliano Agustín	Ingeniería Industrial
7419	Lagorio, Yamila Soledad	Ingeniería Metalúrgica

*[Handwritten mark]*

-----